

Archivar



Resolución Ejecutiva Regional

N° 159 -2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 25 ABR 2025

1118663

SORH

VISTOS:

El Informe N° 220-2025-GRA/GOB.REG.TACNA, el Informe N° 563-2025-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA, Informe N° 00005-2025-GRA-SGRH-PSCS/GOB.REG.TACNA, así como la Opinión Legal N° 856-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", norma concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Ley N° 32185 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en el gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú. que el Presupuesto Analítico de Personal – PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódico, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional de las entidades del sector público que cuenten con un crédito presupuestario aprobado y que además se formula sobre la base de la información registrada en el AIRHSP reflejando en términos presupuestarios el costo que representa contar con una determinada cantidad de plazas vacantes u ocupadas.

Que, a través de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 se establecieron los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las Entidades del Sector Público del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, con la finalidad de contribuir con la asignación y utilización eficientes de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, en el marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.

Que; de acuerdo con lo señalado en el Artículo 8 de la mencionada Directiva, "8.1 El PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas vacantes y ocupadas que corresponden a los conceptos permanentes y periódicos de los ingresos del personal, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado. 8.2 El PAP se formula sobre la base de la información registrada en el AIRHSP a la fecha de presentación de la solicitud de opinión favorable, para lo cual la entidad debe verificar que la información del AIRHSP se encuentre debidamente actualizada y que cuenta con el financiamiento respectivo.

Que, por otro lado, de conformidad con el numeral 10.1 del Artículo 10: "10.1 PAP de Apertura: Es el primer PAP aprobado por la entidad para el año fiscal correspondiente.", siendo que en el Artículo 13 se fijó el Procedimiento para la formulación y revisión del PAP. Así también, detalla: "Artículo 16.- Aprobación del PAP 16.1 Una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH a través del Módulo PAP, la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular del Pliego, o a quien éste delegue expresamente dicha función. 16.2 El acto administrativo que aprueba el PAP, incluye como anexos los formatos descargados del Módulo PAP que fueron materia de opinión favorable por la DGGFRH. 16.3 El PAP aprobado debe



159

Resolución Ejecutiva Regional

N° 159 -2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 25 ABR 2025

coincidir rigurosamente con la opinión favorable emitida por la DGGFRH. La inobservancia de este requisito es causal de nulidad del acto administrativo que aprueba el PAP, bajo responsabilidad del Titular del Pliego o a quien este haya delegado su aprobación. Artículo 17.- *Publicación del PAP* El PAP aprobado es publicado en la sede digital de la entidad del Sector Público, conjuntamente con el acto administrativo que lo aprueba, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de su aprobación, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad."

Que, a través del Informe N° 00005-2025-GRA-SGRH-PSCS/GOB.REG.TACNA del responsable Peter Scherot Córdova Santos, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, remitido a la Gerencia Regional de Administración con el Informe N° 563-2025-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) conforme los lineamientos establecidos en la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 a través del cual se regulan los procedimientos para la formulación, aprobación y modificación del PAP, asimismo, afirma que el PAP cuenta con la opinión favorable PAP N° 000420-2025 emitida por la Dirección General de Gestión Fiscal y Recursos Humanos (DGGFRH) del MEF, la cual fue remitida electrónicamente a la Unidad Ejecutora 0931 Sede Central. En virtud de ello se sustenta la viabilidad y conformidad para su aprobación mediante acto administrativo por parte del Titular del Pliego. Señala que la Unidad Ejecutora N° 000931 (001) Sede Central Tacna, del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna conforme al marco legal vigente registró y presentó electrónicamente la solicitud de opinión a la propuesta del PAP de Apertura 2025, mediante solicitud N° 00099-2025 del 03 de marzo de 2025 el mismo que contiene la información en los Formatos A-1, A-2, B y C, información de las siguientes Unidades Operativas: Aldea Infantil (1), Archivo Regional de Tacna (2) Dirección Regional de la Producción (3), Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (4), Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (5), Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (6), Dirección Regional de Energía y Minas (7) y la Sede Central (8), conforme a los Lineamientos de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01. Efectivamente, mediante correo electrónico del 08 de abril de 2025 se notificó al responsable de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Peter Scherot Córdova Santos, el estado de la solicitud de opinión a la propuesta del PAP, con el tenor "Aprobado", conforme a la Opinión Favorable N° 000420-2025 "la DGGFRH emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 000931- Región Tacna – Sede Central al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP."

Que, con el Informe N° 220-2025-GRA/GB.REG.TACNA de la Gerencia Regional de Administración, solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación del PAP de Apertura 2025 de la UE 0931 Sede Central que cuenta con la opinión favorable de la DGGFRH; asimismo, con la Opinión Legal N° 856-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la emisión del acto resolutivo aprobando el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura – PAP de Apertura de la Unidad Ejecutora 0931 – Región Tacna-Sede Central, correspondiente al Año Fiscal 2025.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 016-2022-CR/GOB.REG.TACNA con el que se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, contando con la visación de la Gerencia Regional de Administración, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tacna.



Resolución Ejecutiva Regional

Nº **159** -2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, **25 ABR 2025**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP DE APERTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA 0931 – REGIÓN TACNA-SEDE CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025, conforme se detalla en los Anexos A.1, A.2.B y C que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución y sus Anexos a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución y de sus Anexos en la Sede Digital del Gobierno Regional de Tacna y en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional de Tacna.

ARTÍCULO CUARTO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y las áreas competentes del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
GOBERNADOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:
GR
GPR
GRA
GRPPAT
SGRH
GRAJ
Archivo
LRTR/ULCC/ALGC



GRAJ
GERENCIA REGIONAL
DE ASESORIA JURIDICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

OPINIÓN LEGAL N° 856-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA

A : ING. JAIME LIZARDO CARPIO CAMACHO
Gerente General Regional

DE : ABOG. ALFREDO LUCIO GÁMEZ COAILA
Gerente Regional de Asesoría Jurídica

ASUNTO : APROBACION PAP DE APERTURA 2025 UE 0931 SEDE CENTRAL

REFERENCIA : a) Informe N° 220-2025-GRA/GOB.REG.TACNA
b) Informe N° 563-2025-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA
c) Informe N° 00005-2025-GRA-SGRH-PSCS/GOB.REG.TACNA

FECHA : Tacna, 23 de abril de 2025.



I. ANTECEDENTES. -

1.1 Que, a través del Informe N° 00005-2025-GRA-SGRH-PSCS/GOB.REG.TACNA del responsable Peter Scherot Córdova Santos, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, remitido a la Gerencia Regional de Administración con el Informe N° 563-2025-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) conforme los lineamientos establecidos en la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 a través del cual se regulan los procedimientos para la formulación, aprobación y modificación del PAP, asimismo, afirma que el PAP cuenta con la opinión favorable PAP N° 000420-2025 emitida por la Dirección General de Gestión Fiscal y Recursos Humanos (DGGFRH) del MEF, la cual fue remitida electrónicamente a la Unidad Ejecutora 0931 Sede Central. En virtud de ello se sustenta la viabilidad y conformidad para su aprobación mediante acto administrativo por parte del Titular del Pliego. Señala que la Unidad Ejecutora N° 000931 (001) Sede Central Tacna, del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna conforme al marco legal vigente registró y presentó electrónicamente la solicitud de opinión a la propuesta del PAP de Apertura 2025, mediante solicitud N° 00099-2025 del 03 de marzo de 2025 el mismo que contiene la información en los Formatos A-1, A-2, B y C, información de las siguientes Unidades Operativas: Aldea Infantil (1), Archivo Regional de Tacna (2) Dirección Regional de la Producción (3), Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (4), Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (5), Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (6), Dirección Regional de Energía y Minas (7) y la Sede Central (8), conforme a los Lineamientos de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01. Efectivamente, mediante correo electrónico del 08 de abril de 2025 se notificó al responsable de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Peter Scherot Córdova Santos, el estado de la solicitud de opinión a la propuesta del PAP, con el tenor "Aprobado", conforme a la Opinión Favorable N° 000420-2025 "la DGGFRH emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 000931- Región Tacna - Sede Central al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP."

1.2 Que, con el Informe N° 220-2025-GRA/GB.REG.TACNA de la Gerencia Regional de Administración, solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación del PAP de Apertura 2025 de la UE 0931 Sede Central que cuenta con la opinión favorable de la DGGFRH.

II. BASE LEGAL. -

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en adelante *LOGR*.
- 2.3 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante *TUO de la LPAG*.
- 2.4 Ordenanza Regional N° 016-2022-CR/GOB.REG.TACNA, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, en adelante *ROF*.
- 2.5 Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.



1115298

91

- 2.6 Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 - Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las Entidades del Sector Público del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

III. ANÁLISIS. –

- 3.1 Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: *"Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...) "*, norma concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú.
- 3.2 Que, mediante Ley N° 32185 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en el gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú. que el Presupuesto Analítico de Personal – PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódico, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional de las entidades del sector público que cuenten con un crédito presupuestario aprobado y que además se formula sobre la base de la información registrada en el AIRHSP reflejando en términos presupuestarios el costo que representa contar con una determinada cantidad de plazas vacantes u ocupadas.
- 3.3 Que, a través de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 se establecieron los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las Entidades del Sector Público del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, con la finalidad de contribuir con la asignación y utilización eficientes de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, en el marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.
- 3.4 Que; de acuerdo con lo señalado en el Artículo 8 de la mencionada Directiva, *"8.1 El PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas vacantes y ocupadas que corresponden a los conceptos permanentes y periódicos de los ingresos del personal, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado. 8.2 El PAP se formula sobre la base de la información registrada en el AIRHSP a la fecha de presentación de la solicitud de opinión favorable, para lo cual la entidad debe verificar que la información del AIRHSP se encuentre debidamente actualizada y que cuenta con el financiamiento respectivo.*
- 3.5 Que, por otro lado, de conformidad con el numeral 10.1 del Artículo 10: *"10.1 PAP de Apertura: Es el primer PAP aprobado por la entidad para el año fiscal correspondiente."*, siendo que en el Artículo 13 se fijó el Procedimiento para la formulación y revisión del PAP. Así también, detalla: *"Artículo 16.- Aprobación del PAP 16.1 Una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH a través del Módulo PAP, la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular del Pliego, o a quien éste delegue expresamente dicha función. 16.2 El acto administrativo que aprueba el PAP, incluye como anexos los formatos descargados del Módulo PAP que fueron materia de opinión favorable por la DGGFRH. 16.3 El PAP aprobado debe coincidir rigurosamente con la opinión favorable emitida por la DGGFRH. La inobservancia de este requisito es causal de nulidad del acto administrativo que aprueba el PAP, bajo responsabilidad del Titular del Pliego o a quien este haya delegado su aprobación. Artículo 17.- Publicación del PAP El PAP aprobado es publicado en la sede digital de la entidad del Sector Público, conjuntamente con el acto administrativo que lo aprueba, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de su aprobación, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad."*

IV. CONCLUSIONES. -

Estando a lo expuesto, esta Gerencia Regional de Asesoría Jurídica **OPINA** a favor de **APROBAR** el **PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP DE APERTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA 0931 – REGIÓN TACNA-SEDE CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025**, conforme se detalla en los Anexos A.1, A.2.B y C que forman parte integrante de la presente Resolución.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda remitir los presentes actuados a la Gobernación Regional previo visto bueno de la Gerencia General Regional, para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Es todo cuanto informo a Ud.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ABOG. ALFREDO LUCIO GAMEZ COAILA
GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

Adj
Actuados (**43**) fs
C.c. Archivo
ALGC



GRA
GERENCIA REGIONAL
DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

INFORME N° 220 -2025-GRA/GOB.REG.TACNA

PARA : ING. JAIME LIZARDO CARPIO CAMACHO
Gerente General Regional

DE : C.P.C. ELIZABETH ZULEMA OSCO MAMANI
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : SE SOLICITA APROBACIÓN DEL PAP DE APERTURA 2025, DE LA UE 0931-SEDE CENTRAL TACNA QUE CUENTA CON OPINIÓN FAVORABLE DEL MEF-DGGFRH.

REFERENCIA : INFORME N° 563-2025-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA

FECHA : Tacna, 21 ABR. 2025



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle, en mérito a los documentos de la referencia, lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1.1 Que, mediante el informe de la referencia, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunica a la Gerencia Regional de Administración que, la Unidad Ejecutora 000931 (001) Sede Central Tacna, del Pliego 460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, conforme al marco legal vigente, registró y presentó Electrónicamente la solicitud de Opinión a la Propuesta de PAP de Apertura 2025, solicitud N° 00099-2025 de fecha 03/03/2025, el cual contiene la información en los Formatos A-1, A-2, B y C,, información de unidades operativas : Aldea Infantil (1), Archivo Regional de Tacna (2), Dirección Regional de la Producción (3), Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (4), Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento (5), Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (6), Dirección Regional de Energía y Minas (7) y la Sede Central (8), conforme a los Lineamientos de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01.

1.2 Que, mediante Correo Electrónico de fecha 08 de abril del 2025, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025, correspondiente a la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP".

2. ANÁLISIS:

2.1 Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 30305, que indica: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

2.2 Que, mediante Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú. Que, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, **es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional de las entidades del sector público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado y que además se formula sobre la base de la información registrada en el AIRHSP, reflejando en términos presupuestarios el costo que representa contar con una determinada cantidad de plazas, vacantes u ocupadas.**

2.3 Que, el Presupuesto Analítico de Personal PAP de Apertura es el primer PAP aprobado por la entidad para el año fiscal correspondiente. Que, los costos de la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Apertura, contienen los montos de las plazas registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, los mismos que guardan correspondencia con los montos de las escalas remunerativas, estructura de ingresos o montos de ingresos de personal, aprobados en el marco de las políticas en materia de ingresos definidas para cada régimen laboral.

2.4 Que, la Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias que aprueba la Directiva N°0006-2025-EF/53.01, denominada "Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP en las entidades del Sector Público del Gobierno Nacional y Gobiernos regionales" (en adelante la Directiva), tiene por finalidad contribuir con la asignación y utilización eficiente de los ingresos.

2.5 Que, **asimismo, el numeral 16.1 del artículo 16 de la Directiva, dispone que, una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH, la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular de la Entidad, o a quien este delegue expresamente dicha función.**

2.6 Que, atendiendo a los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, se requiere aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Apertura de la Unidad Ejecutora 000931 (001) Sede Central Tacna, del Pliego 460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, correspondiente al año 2025, a fin de contar con un documento de gestión institucional en el cual se activen y presupuesten las plazas de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, en función a la disponibilidad presupuestal y así garantizar las plazas necesarias para el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales del Ejercicio Presupuestal;

3. CONCLUSIÓN y RECOMENDACIÓN:

3.1 Que, estando a lo expuesto, se remite a su despacho el presente expediente; en consecuencia, **se solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025, correspondiente a la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL, vía acto resolutivo, previa opinión legal de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica.**

Es todo cuanto informo a usted y aprovecho la presente oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


CPC. ELIZABETH ZULEMA OSCO MAMANI
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Adjunto: Documento de la referencia (40 folios)
Archivo
EZOM /judl



SGRH
SUB GERENCIA
DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

Tacna, abril 10 del 2025.

Informe N° 563 - 2025-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA.

Señor
CPC. ELIZABETH ZULEMA OSCO MAMANI
Gerente Regional de Administración
Presente. -



ASUNTO : Solicitar Aprobación del PAP de Apertura 2025, de la UE 0931-SEDE Central Tacna que cuenta con Opinión Favorable del MEF-DGGFRH.
REFERENCIA : a) OPINION FAVORABLE PAP N° 000420-2025
b) DIRECTIVA 006-2025-EF/53.01
c) Informe N° 00005- 2025-GRA-SGRH-PSCS/GOB.REG.TACNA.

Mediante el presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, normativa regula los procedimientos para la formulación, aprobación y modificación del PAP en las entidades del Sector Público Nacional y Regional, garantizando su alineamiento con el marco legal vigente, cabe destacar que el presente presupuesto cuenta con la Opinión Favorable PAP N° 000420-2025, emitida por la Dirección General de Gestión Fiscal y Recursos Humanos (DGGFRH) del MEF, la cual fue remitida electrónicamente a la Unidad Ejecutora 0931 - Sede Central. En virtud de ello, se procede a elaborar el siguiente informe técnico, sustentando la viabilidad y conformidad del documento para su posterior Aprobación mediante acto administrativo por parte del Titular del Pliego, motivo del siguiente informe.

I. ANTECEDENTES

- La Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 establece dos tipos de Presupuesto Analítico de Personal (PAP): **PAP de Apertura** (primer PAP del año fiscal), que debe presentarse desde el primer día hábil de enero hasta el último día hábil de febrero; y **PAP Modificado** (ajustes al PAP vigente, autorizados por ley), con plazo de presentación hasta el último día hábil de setiembre.
- La Unidad Ejecutora 000931 (001) Sede Central Tacna, del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, conforme al marco legal vigente, registró y presentó Electrónicamente la solicitud de Opinión a la Propuesta de PAP de Apertura 2025, solicitud N° 00099-2025 de fecha 03/03/2025, el contiene la información en los Formatos A-1, A-2, B y C,, información de unidades operativas : Aldea Infantil (1), Archivo Regional de Tacna (2), Dirección Regional de la Producción (3), Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (4), Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento (5), Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (6), Dirección Regional de Energía y Minas (7) y la Sede Central (8), conforme a los Lineamientos de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01¹.
- Conforme a los procesos de aprobación realizadas electrónicamente se tiene las fechas progresivas de aprobación por parte de la UE 0931 y el MEF conforme al siguiente detalle:

APROBADO POR	CARGO-FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
LOURDES DEL ROSARIO ROCCHETTI	Jefe RRHH UE	12/03/2025
LORENA MERCEDES ENCINAS	Jefe OPP UE	17/03/2025
GERARDO JESUS MAMANI QUILLE	Supervisor Módulo Pliego	17/03/2025
GERARDO JESUS MAMANI QUILLE	Jefe OPP Riego	17/03/2025
KAYACZA QOYLLOR MOLERO JAVIER	Sectorista DTRI	18/03/2025
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Coordinador DTRI	21/03/2025
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA	Director DTRI	24/03/2025
BRIZZETE CELESTE OLAYA CHIRA	Sectorista DAPT/DPT	31/03/2025
LAURA TERESA SANCHEZ RAMIREZ	Coordinador DAPT/DPT	31/03/2025

¹ Directiva N° 006-2025-EF/53.01 APROBADO CON Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificaciones.

- Mediante Correo Electrónico de fecha 08 de abril del 2025, se NOTIFICA al suscrito el estado de la Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP, como APROBADO, conforme al siguiente detalle:

Código Solicitud	Pliego	Unidad Ejecutora	Rubro de Financiamiento	Cantidad de Registros	Total, Sostenible	Fecha Registro	Estado
000099-2025	460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL	00 - RECURSOS ORDINARIOS	243	14,215,281.44	03/03/2025	APROBADO

II. ANÁLISIS

- Conforme a la OPINION FAVORABLE N° 000420-2025, correspondiente a la UE 0931 Sede Central Tacna del Pliego 460, tiene como resultado de su evaluación:

"La Dirección La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP".

- Conforme al Artículo 160- Aprobación del PAP, se tiene:

16.1	Una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH a través del Módulo PAP, la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular del Pliego, o a quien éste delegue expresamente dicha función.
16.2	El acto administrativo que aprueba el PAP, incluye como anexos los formatos descargados del Módulo PAP que fueron materia de opinión favorable por la DGGFRH.
16.3	El PAP aprobado debe coincidir rigurosamente con la opinión favorable emitida por la DGGFRH. La inobservancia de este requisito es causal de nulidad del acto administrativo que aprueba el PAP, bajo responsabilidad del Titular del Pliego o a quien este haya delegado su aprobación.

- Conforme al numeral 16.2 se adjuntan los anexos y formatos descargados del módulo PAP que fueron materia de opinión Favorable por la DGGFRH, conforme al siguiente detalle:

1	Opinión Favorable PAP N° 000420-2025	Número de Solicitud PAP: 0099, Tipo de PAP: APERTURA, Fecha de Presentación: 17/03/2025, entidad: 000931 Región Tacna Sede Central – Documento Electrónico. OPINION FAVORABLE N° 000420-2025 - RESUMEN DEL PAP, • TOTAL, PEAS: 243 • COSTO TOTAL SOSTENIBLE: 14,215,281.44 • COSOT TOTAL ANUAL: 14,215,281.44	02 folios
2	Reporte de Detalle de Costeo	Año 2025, PAP: Apertura, Unidad Ejecutora: 00931 Región Tacna – Sede Central.	01 folio
3	Reporte de Evaluación Presupuestal	Evaluación Presupuestal Sostenible	01 folio
4	Reporte de Evaluación Presupuestal	Evaluación Presupuestal Anual	01 folio
5	Reporte de Evaluación Presupuestal	Evaluación Presupuestal Proyectado	01 folio
6	Reporte de Solicitudes	Año: 2025, Tipo de PAP: Apertura	01 folio
7	Reporte de Formato A.1	Formato A.1 Presupuesto Analítico de Personal.	04 folios
8	Reporte de Formato A.2	Formato A.2 Presupuesto Analítico de Personal - Nominal	03 folios
9	Reporte de Formato B	Detalle de Ingresos de Personal, UE 000931	01 folio
10	Reporte de Formato C	Presupuesto Analítico de Personal Resumen, UE 000931	01 folio

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, EMITIÓ LA OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000420-2025, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD N° 0009, TIPO DE PAP : APERTURA, de la ENTIDAD : 000931 – REGIÓN TACNA SEDE CENTRAL, Totalizando 243 (Doscientos cuarenta y tres) PEAS (232 Administrativos, 01 Servicio Civil, 10 Consejeros Regionales), CON UN COSTO TOTAL SOSTENIBLE S/14,215,281.44 (Catorce Millones doscientos quince mil doscientos ochenta y uno con 44/100 Soles) Y UN COSTO TOTAL ANUAL POR EL IMPORTE DE S/14,215,281.44.
- Se concluye que conforme al análisis de la **OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000420-2025** al 31 de/03/2025 l Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000931 – REGION TACNA SEDE CENTRAL, al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, **POR LO QUE SE FACULTA A LA ENTIDAD EMITIR LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS ANEXOS A.1, A.2, B Y C** que se obtienen del sistema del módulo PAP.
- Se recomienda conforme a numeral 16.1, 16.2 y 16.3 del artículo 16 "APROBACIÓN DEL PAP" de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificaciones, continuar con los trámites administrativos que concluyan con la **EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR EL TITULAR DEL PLIEGO**, o a quién éste delegue expresamente dicha función, del **PAP DE APERTURA** de la **Unidad Ejecutora 000931 REGIÓN TACNA – SEDE CENTRAL**, para ello se adjunta los Formatos descargados del Módulo PAP, que fueron materia de opinión Favorable por el DGGFRH. Formalizando el PAP de APERTURA 2025 conforme a los Plazos legales.
- Se recomienda visar los Formatos descargados del Módulo PAP, que fueron materia de opinión Favorable por el DGGFRH, adjuntos al presente, formalizando el PAP de APERTURA 2025 de la UE 000931 REGION TACNA-SEDE CENTRAL
- Se adjunta Proyecto de Resolución para el trámite correspondiente ante la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y culminar con la emisión de la Resolución del PAP Apertura 2025 conjuntamente con los anexos A.1, A.2, B y C

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
LOURDES DEL ROSARIO ROCCHETTI VARGAS
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CC. Arch.

PSCS/.

Adjunta:

- Proyecto Resolución
- INFORME N° 0005-2025-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA. (03 Folios)
- OPINION FAVORABLE PAP N° 000420-2025 (02 Folios) (02 Juegos)
- REPORTE DE DETALLE DE COSTEO (01 Folio) (02 Juegos)
- REPORTE DE EVALUACION PRESUPUESTAL (Sostenible) (01 Folio) (02 Juegos)
- REPORTE DE EVALUACION PRESUPUESTAL (Anual) (01 Folio) (02 Juegos)
- REPORTE DE EVALUACION PRESUPUESTAL (Proyectado) (01 Folio) (02 Juegos)
- REPORTE DE SOLICITUDES (01 Folio) (02 Juegos)
- FORMATO A.1 (04 Folios) (02 Juegos)
- FORMATO A.2 (03 Folios) (02 Juegos)
- FORMATO B (01 Folio) (02 Juegos)
- FORMATO C (01 Folio) (02 Juegos)
- Correo Electrónico de Fecha 08/04/2025 4:32pm Notificación Aprobación Solicitud De Opinión a la Propuesta de PAP(01 folio) (02 Juegos)



SGRH
SUB GERENCIA
DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

Tacna, abril 09 del 2025.

Informe N° 00005 - 2025-GRA-SGRH-PSCS/GOB.REG.TACNA.

Señor

ABOG. LOURDES DEL ROSARIO ROCCHETTI VARGAS

Sub Gerente Recurso Humanos

Presente. -



ASUNTO : Remito Proyecto de Informe para solicitar Aprobación del PAP 2025 de la UE 0931-SEDE Central Tacna que cuenta con Opinión Favorable del MEF-DGGFRH.

REFERENCIA : a) OPINION FAVORABLE PAP N° 000420-2025
b) DIRECTIVA 006-2025-EF/53.01

Mediante el presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta normativa regula los procedimientos para la formulación, aprobación y modificación del PAP en las entidades del Sector Público Nacional y Regional, garantizando su alineamiento con el marco legal vigente, cabe destacar que el presente presupuesto cuenta con la Opinión Favorable PAP N° 000420-2025, emitida por la Dirección General de Gestión Fiscal y Recursos Humanos (DGGFRH) del MEF, la cual fue remitida electrónicamente a la Unidad Ejecutora 0931 - Sede Central. En virtud de ello, se procede a elaborar el siguiente informe técnico, sustentando la viabilidad y conformidad del documento para su posterior Aprobación mediante acto administrativo por parte del Titular del Pliego, motivo del siguiente informe.

I. ANTECEDENTES

- La Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 establece dos tipos de Presupuesto Analítico de Personal (PAP): PAP de Apertura (primer PAP del año fiscal), que debe presentarse desde el primer día hábil de enero hasta el último día hábil de febrero; y PAP Modificado (ajustes al PAP vigente, autorizados por ley), con plazo de presentación hasta el último día hábil de setiembre.
- La Unidad Ejecutora 000931 (001) Sede Central Tacna, del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, conforme al marco legal vigente, registró y presentó Electrónicamente la solicitud de Opinión a la Propuesta de PAP de Apertura 2025, solicitud N° 00099-2025 de fecha 03/03/2025, el contiene la información en los Formatos A-1, A-2, B y C,, información de unidades operativas : Aldea Infantil (1), Archivo Regional de Tacna (2), Dirección Regional de la Producción (3), Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (4), Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento (5), Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (6), Dirección Regional de Energía y Minas (7) y la Sede Central (8), conforme a los Lineamientos de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01¹.
- Conforme a los procesos de aprobación realizadas electrónicamente se tiene las fechas progresivas de aprobación por parte de la UE 0931 y el MEF conforme al siguiente detalle:

APROBADO POR	CARGO-FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
LOURDES DEL ROSARIO ROCCHETTI	Jefe RRHH UE	12/03/2025
LORENA MERCEDES ENCINAS	Jefe OPP UE	17/03/2025
GERARDO JESUS MAMANI QUILLE	Supervisor Módulo Pliego	17/03/2025
GERARDO JESUS MAMANI QUILLE	Jefe OPP Riego	17/03/2025
KAYACZA QOYLLOR MOLERO JAVIER	Sectorista DTRI	18/03/2025
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Coordinador DTRI	21/03/2025
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA	Director DTRI	24/03/2025
BRIZZETE CELESTE OLAYA CHIRA	Sectorista DAPT/DPT	31/03/2025
LAURA TERESA SANCHEZ RAMIREZ	Coordinador DAPT/DPT	31/03/2025

¹ Directiva N° 006-2025-EF/53.01 APROBADO CON Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificaciones.

- Mediante Correo Electrónico de fecha 08 de abril del 2025, se NOTIFICA al suscrito el estado de la Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP, como APROBADO, conforme al siguiente detalle:

Código Solicitud	Pliego	Unidad Ejecutora	Rubro de Financiamiento	Cantidad de Registros	Total, Sostenible	Fecha Registro	Estado
000099-2025	460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL	00 - RECURSOS ORDINARIOS	243	14,215,281.44	03/03/2025	APROBADO

II. ANÁLISIS

- Conforme a la OPINION FAVORABLE N° 000420-2025, correspondiente a la UE 0931 Sede Central Tacna del Pliego 460, tiene como resultado de su evaluación:

"La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP".

- Conforme al Artículo 160- Aprobación del PAP, se tiene:

16.1	Una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH a través del Módulo PAP, la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular del Pliego , o a quien éste delegue expresamente dicha función.
16.2	El acto administrativo que aprueba el PAP, incluye como anexos los formatos descargados del Módulo PAP que fueron materia de opinión favorable por la DGGFRH.
16.3	El PAP aprobado debe coincidir rigurosamente con la opinión favorable emitida por la DGGFRH. La inobservancia de este requisito es causal de nulidad del acto administrativo que aprueba el PAP, bajo responsabilidad del Titular del Pliego o a quien este haya delegado su aprobación.

- Conforme al numeral 16.2 se adjuntan los anexos y formatos descargados del módulo PAP que fueron materia de opinión Favorable por la DGGFRH, conforme al siguiente detalle:

1	Opinión Favorable PAP N° 000420-2025	Número de Solicitud PAP: 0099, Tipo de PAP: APERTURA , Fecha de Presentación: 17/03/2025, entidad: 000931 Región Tacna Sede Central – Documento Electrónico. OPINION FAVORABLE N° 000420-2025 - RESUMEN DEL PAP, • TOTAL, PEAS: 243 • COSTO TOTAL SOSTENIBLE: 14,215,281.44 • COSOT TOTAL ANUAL: 14,215,281.44	02 folios
2	Reporte de Detalle de Costeo	Año 2025, PAP: Apertura, Unidad Ejecutora: 00931 Región Tacna – Sede Central.	01 folio
3	Reporte de Evaluación Presupuestal	Evaluación Presupuestal Sostenible	01 folio
4	Reporte de Evaluación Presupuestal	Evaluación Presupuestal Anual	01 folio
5	Reporte de Evaluación Presupuestal	Evaluación Presupuestal Proyectado	01 folio
6	Reporte de Solicitudes	Año: 2025, Tipo de PAP: Apertura	01 folio
7	Reporte de Formato A1	Formato A.1 Presupuesto Analítico de Personal.	04 folios
8	Reporte de Formato A2	Formato A.2 Presupuesto Analítico de Personal - Nominal	03 folios
9	Reporte de Formato B	Detalle de Ingresos de Personal, UE 000931	01 folio
10	Reporte de Formato C	Presupuesto Analítico de Personal Resumen, UE 000931	01 folio

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, EMITIÓ LA OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000420-2025, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD N° 0009, TIPO DE PAP : APERTURA, de la ENTIDAD : 000931 – REGIÓN TACNA SEDE CENTRAL, Totalizando 243 (Doscientos cuarenta y tres) PEAS (232 Administrativos, 01 Servicio Civil, 10 Consejeros Regionales), CON UN COSTO TOTAL SOSTENIBLE S/14,215,281.44 (Catorce Millones doscientos quince mil doscientos ochenta y uno con 44/100 Soles) Y UN COSTO TOTAL ANUAL POR EL IMPORTE DE S/14,215,281.44.
- Se concluye que conforme al análisis de la **OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000420-2025** al 31 de/03/2025 l Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000931 – REGIONTACNA SEDE CENTRAL, al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, **POR LO QUE SE FACULTA A LA ENTIDAD EMITIR LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS ANEXOS A.1, A.2, B Y C** que se obtienen del sistema del módulo PAP.
- Se recomienda conforme a numeral 16.1, 16.2 y 16.3 del artículo 16 "APROBACIÓN DEL PAP" de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificaciones, continuar con los trámites administrativos que concluyan con la **EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR EL TITULAR DEL PLIEGO**, o a quién éste delegue expresamente dicha función, del **PAP DE APERTURA** de la **Unidad Ejecutora 000931 REGION TACNA – SEDE CENTRAL**, para ello se adjunta los Formatos descargados del Módulo PAP, que fueron materia de opinión Favorable por el DGGFRH. Formalizando el PAP de APERTURA 2025 conforme a los Plazos legales.
- Se recomienda visar los Formatos descargados del Módulo PAP, que fueron materia de opinión Favorable por el DGGFRH, adjuntos al presente, formalizando el PAP de APERTURA 2025 de la UE 000931 REGION TACNA-SEDE CENTRAL
- Se adjunta Proyecto de Informe para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



PETER SCHEROT CORDOVA SANTOS
SUPERVISOR PROGRAMA SECTORIAL I

CC. Arch.

PSCS/.

Adjunta:

- Proyecto de Informe
- OPINION FAVORABLE PAP N° 000420-2025 (02 Folios)
- REPORTE DE DETALLE DE COSTEO (01 Folio)
- REPORTE DE EVALUACION PRESUPUESTAL (Sostenible) (01 Folio)
- REPORTE DE EVALUACION PRESUPUESTAL (Anual) (01 Folio)
- REPORTE DE EVALUACION PRESUPUESTAL (Proyectado) (01 Folio)
- REPORTE DE SOLICITUDES (01 Folio)
- FORMATO A.1 (04 Folios)
- FORMATO A.2 (03 Folios)
- FORMATO B (01 Folio)
- FORMATO C (01 Folio)
- Correo Electrónico de Fecha 08/04/2025 4:32pm Notificación Aprobación Solicitud De Opinión a la Propuesta de PA(01 folio)



Peter Cordova Santos <pcordova@regiontacna.gob.pe>

Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP Nro 0099-2025

1 mensaje

notificaciones_pap@mef.gob.pe <notificaciones_pap@mef.gob.pe>

8 de abril de 2025, 4:32 p.m.

Para: pcordova@regiontacna.gob.pe

Estimado Sr(a) PETER SCHEROT CORDOVA SANTOS

Por medio del presente, se comunica el estado de la siguiente Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP:

Código Solicitud	Pliego	Unidad Ejecutora	Rubro de Financiamiento	Cantidad de Registros	Total Sostenible	Fecha Registro	Estado
000099-2025	460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL	00 - RECURSOS ORDINARIOS	243	14,215,281.44	03/03/2025	APROBADO

Atentamente,

MEF - Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000420 - 2025

Número Solicitud PAP

0099

Tipo de PAP

Apertura

Fecha de Presentación

17/03/2025

Entidad

000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL

ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL presenta la Solicitud N° 0099-2025 para emitir opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2025, el cual contiene la información en los formatos A.1, A.2, B y C de acuerdo con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 que fue aprobado con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias.

ANÁLISIS

Con fecha 17/03/2025 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) recibe la propuesta del PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL, y al no encontrar inconsistencias procedió a su aprobación.

Con fecha 31/03/2025 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL, con ello opina que dicha entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP.

APROBACIONES REALIZADAS

APROBADO POR	CARGO/FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
LOURDES DEL ROSARIO ROCCHETTI	Jefe RRHH UE	12/03/2025
LORENA MERCEDES ENCINAS	Jefe OPP UE	17/03/2025
GERARDO JESUS MAMANI QUILLE	Supervisor Módulo Pliego	17/03/2025
GERARDO JESUS MAMANI QUILLE	Jefe OPP Pliego	17/03/2025
KAYACZA QOYLLOR MOLERO JAVIER	Sectorista DTRI	18/03/2025
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Coordinador DTRI	21/03/2025
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA	Director DTRI	24/03/2025
BRIZZETE CELESTE OLAYA CHIRA	Sectorista DAPT/DPT	31/03/2025
LAURA TERESA SANCHEZ RAMIREZ	Coordinador DAPT/DPT	31/03/2025

Ministerio de Economía y Finanzas TAPIA DIAZ Artemio Guillermo FAU 20131370645 soft Fecha: 31/03/2025 20:27:55 Motivo: Firma Digital	Ministerio de Economía y Finanzas SAAVEDRA TAPIA Pierina Elizabeth FAU 20131370645 soft Fecha: 08/04/2025 15:54:34 Motivo: Firma Digital	Ministerio de Economía y Finanzas CARDENAS HUAYLLASCO Miguel Angel FAU 20131370645 soft Fecha: 08/04/2025 16:32:14 Motivo: Firma Digital
COORDINADOR DTRI	DIRECTOR DTRI	DIRECTOR DGGFRH

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del código QR.

3

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000420 - 2025																	
Número solicitud PAP 0009			RESUMEN DEL PAP														
Tipo de PAP Apertura																	
Fecha de presentación 17/03/2025																	
Entidad 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL																	
DETALLE	PEA			COSTO MENSUAL					COSTO OCASIONAL					COSTO SOSTENIBLE	COSTO TOTAL ANUAL	COSTO PROYECTADO (MAR-DIC)	COSTO PROYECTADO (ABR-DIC)
	Ocup.	Vec.	Total	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO UNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN (JULIO)	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN (DICIEMBRE)	CTS	OTROS OCASIONALES				
PLAZA	181	52	233	317,583.21	28,582.49	24,624.70	748,020.00	1,118,810.40	92,800.00	83,852.21	83,852.21	14,252.22	0.00	274,756.64	13,700,481.44	11,370,060.64	10,251,250.00
Administrativos	180	52	232	303,331.00	27,299.79	24,624.70	748,020.00	1,103,275.49	92,800.00	69,600.00	69,600.00	0.00	0.00	232,000.00	13,471,305.88	11,171,954.90	10,068,679.41
Servicio Civil	1	0	1	14,252.21	1,282.70	0.00	0.00	15,534.91	0.00	14,252.21	14,252.21	14,252.22	0.00	42,756.64	228,175.56	198,105.74	182,570.83
CONSEJERO REGIONAL	10	0	10	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00	429,000.00	386,100.00
Sin Régimen Laboral	10	0	10	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00	429,000.00	386,100.00
TOTAL GENERAL	191	52	243	317,583.21	28,582.49	67,524.70	748,020.00	1,161,710.40	92,800.00	83,852.21	83,852.21	14,252.22	0.00	274,756.64	14,215,281.44	11,799,060.64	10,637,350.24



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del código QR.

REPORTE DE DETALLE DE COSTEO

Año: 2025
Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL
Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pilego / Provincia: 480 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
Unidad Ejecutora / 000831 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
Solicitud: 000099
Tipo de PAP: Apertura

Estado: APROBADO

DETALLE	PEA			COSTO MENSUAL					COSTO OCASIONAL					COSTO TOTAL SOSTENIBLE	COSTO TOTAL ANUAL	COSTO PROYECTADO (ANEXO)	COSTO PROYECTADO (MAY-JUN)
	Ocup.	Vec.	Total	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INGENIERO UNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN (JULIO)	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN (DICIEMBRE)	CTS	OTROS OCASIONALES				
PLAZA	181	52	233	317,583.21	28,582.49	24,524.70	748,020.00	1,118,810.40	92,800.00	83,852.21	83,852.21	14,252.22	0.00	13,700,481.44	13,700,481.44	10,251,250.24	9,132,439.84
Administrativos	180	52	232	303,331.00	27,299.79	24,024.70	748,020.00	1,103,275.49	92,800.00	69,600.00	69,600.00	0.00	0.00	13,471,305.88	13,471,305.88	10,068,679.41	8,865,403.92
Servicio Civil	1	0	1	14,252.21	1,282.70	0.00	0.00	15,534.91	0.00	14,252.21	14,252.21	14,252.22	0.00	229,175.56	229,175.56	182,570.83	187,035.92
CONSEJERO REGIONAL	10	0	10	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00	514,800.00	386,100.00	343,200.00
Sin Régimen Laboral	10	0	10	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00	514,800.00	386,100.00	343,200.00
TOTAL GENERAL	191	52	243	317,583.21	28,582.49	67,524.70	748,020.00	1,161,710.40	92,800.00	83,852.21	83,852.21	14,252.22	0.00	14,215,281.44	14,215,281.44	10,637,350.24	9,476,539.84

REPORTE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Año: 2025

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES Pliego / Provincia: 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL Solicitud: 000099 Tipo de PAP: Apertura

Estado: APROBADO

Rubro de Financiamiento: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

Evaluación Presupuestal Sostenible

Partida de Gasto	Denominación Partida de Gasto	PIM (a)	Costo Total Sostenible (b)	Saldo (c) = (a-b)	% Saldo (d) = (c/a)*100
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	13,937,006.00	13,858,039.34	78,966.66	1.00
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	355,775.00	342,989.88	12,785.12	4.00
2.1.4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	14,253.00	14,252.22	0.78	0.00
	TOTALES	14,307,034.00	14,215,281.44	91,752.56	1.00

REPORTE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Año: 2025

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES Pliego / Provincia: 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL Solicitud: 000099 Tipo de PAP: Apertura

Estado: APROBADO

Rubro de Financiamiento: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

Evaluación Presupuestal Anual

Partida de Gasto	Denominación Partida de Gasto	PIM (a)	Costo Total Anual (b)	Saldo (c) = (a-b)	% Saldo (d) = (c/a)*100
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	13,937,006.00	13,858,039.34	78,966.66	1.00
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	355,775.00	342,989.88	12,785.12	4.00
2.1.4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	14,253.00	14,252.22	0.78	0.00
	TOTALES	14,307,034.00	14,215,281.44	91,752.56	1.00

REPORTE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Año: 2025

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES Pliego / Provincia: 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL Solicitud: 000099 Tipo de PAP: Apertura

Estado: APROBADO

Rubro de Financiamiento: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

Evaluación Presupuestal Proyectado

Partida de Gasto	Denominación Partida de Gasto	PIM (a)	Devengado (b)	Costo Total Proyectado (c)	Saldo (d) = (a-b-c)
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	13,937,006.00	2,857,517.19	10,365,855.61	713,633.20
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	355,775.00	67,654.32	257,242.41	30,878.27
2.1.4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	14,253.00	0.00	14,252.22	0.78
	TOTALES	14,307,034.00	2,925,171.51	10,637,350.24	744,512.25

REPORTE DE SOLICITUDES

Año: 2025 Tipo de PAP: Apertura

Nivel de Gobierno	Sector / Departamento	Pliego / Provincia	Unidad Ejecutora / Municipalidad	Solicitud	Cantidad	Total Mensual	Total Sostenible	Fecha Registro	Fecha Deriv.	Responsable	Estado
EJECUTORIAS DEL GOBIERNO REGIONAL	99 - GOBIERNOS REGIONALES	485 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	000831 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL	000069	243	1161710.40	14215281.44	03/03/2025	08/04/2025	Director DGGFRH	APROBADO

FORMATO B - DETALLE DE INGRESOS DE PERSONAL

Entidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

CÓDIGO		CONCEPTO	DETALLE DEL CONCEPTO		FRECUENCIA	GRUPO	CANTIDAD REG.
10117	BONIF. ESCOLARIDAD		Bonificación Extraordinaria por Escolaridad		Ocasional	ESCOLARIDAD (ESC)	232
10317	DIETA		Dieta		Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	10
10460	Ley 29951 DCF 104		Incentivo Único, 104 Disposición Complementaria Final Ley 29951		Mensual	INCENTIVO ÚNICO (INU)	85
10563	DS 304-2012-EF (Sta.DT) - Aguinaldo por Fiestas Patrias		DS 304-2012-EF, aprueba TUO de la Ley N° 28411, Quinta DT (Aguinaldo por Fiestas Patrias)		Ocasional	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	232
10564	DS 304-2012-EF (Sta.DT) - Aguinaldo por Navidad		DS 304-2012-EF, aprueba TUO de la Ley N° 28411, Quinta DT (Aguinaldo por Navidad)		Ocasional	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	232
10618	Ley 30057 - Aguinaldo por Fiestas Patrias		Aguinaldo por Fiestas Patrias (Art.31, párr. 31.1, literal d) de la Ley 30057)		Ocasional	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	1
10619	Ley 30057 - Aguinaldo por Navidad		Aguinaldo por Navidad (Art.31, párr. 31.1, literal d) de la Ley 30057)		Ocasional	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	1
10620	Ley 30057 - CTS (deposito Mayo)		CTS (Art.33 de la Ley 30057 - deposito Mayo)		Ocasional	CTS	1
10621	Ley 30057 - CTS (deposito Noviembre)		CTS (Art.33 de la Ley 30057 - deposito Noviembre)		Ocasional	CTS	1
10668	Ley 30057 - Compensación Económica de Funcionario Público		Compensación Económica de los Funcionarios Públicos, según art. 52 de la Ley 30057		Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
10719	BET Fijo (DL 276)		Beneficio Extraordinario Transitorio Fijo - (BET Fijo) - DL 276		Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	2
10720	Bonificación Familiar (DL 276)		DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Bonificación Familiar (DL 276)		Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	53
10721	Bonificación Diferencial Permanente (DL 276)		DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Bonificación Diferencial Permanente (DL 276)		Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	7
10724	Otros conceptos determinados por la DGGFRH (DL 276)		DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Otros conceptos determinados por la DGGFRH (DL 276)		Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	114
10728	IU, SI Directiva E.R. 001-2007-PR/GOB.REG.TACNA - RER293-2012		Directiva Ejecutiva Regional 001-2007-PR/GOB.REG.TACNA, modificatoria RER 293-2012-P.R/GOB.REG.TACNA		Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	145
10897	DS 311-2022-EF		Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728, 1057, Leyes 30057, 29709, 28091		Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
10981	DS 313-2023-EF		Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728, 1057, Leyes 30057, 29709, 28091		Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
11051	DS 265-2024-EF - Incremento Mensual		Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728, 1057, Leyes 30057, 29709, 28091, de S/ 50, vigente a partir del 31/12/2024		Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
11052	DS 282-2024-EF - MUC DLEG. 276		Montto Único Consolidado (MUC) - Remuneración del Servidor del D.Leg.276, vigente a partir del 01/01/2025		Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	232
11053	DS 279-2024-EF - Incremento Mensual		Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728, 1057, Leyes 30057, 29709, 28091, de S/ 100, vigente a partir del 01/01/2025		Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
30007	ESSALUD		Aporte del Empleador a ESSALUD 9%		Mensual	CARGAS SOCIALES (CSO)	233
Total Cantidad de Registros							1826

FORMATO C - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL RESUMEN

Entidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

DETALLE DE REGISTROS			REGISTROS		COSTO MENSUAL				COSTO OCASIONAL				TOTAL ANUAL			
DETALLE		NIVEL REM	OCUP.	VAC.	TOTAL	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	CTS	OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL	TOTAL ANUAL
Plaza																
Administrativos			180	52	232	317,553.21	28,552.49	24,624.70	748,020.00	1,118,810.40	92,800.00	167,704.42	14,252.22	0.00	274,756.64	13,700,481.44
Auxiliares			12	0	12	13,919.00	1,252.71	0.00	16,200.00	31,371.71	4,800.00	7,200.00	0.00	0.00	12,000.00	388,460.52
SAB			1	0	1	1,192.00	107.28	0.00	1,350.00	2,849.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	32,791.36
SAF			11	0	11	12,727.00	1,145.43	0.00	14,850.00	28,722.43	4,400.00	6,600.00	0.00	0.00	11,000.00	355,669.16
Funcionarios RPE 000100-2024-SERVIR																
F-1			26	0	26	36,792.00	3,311.28	3,521.72	114,900.00	158,525.00	10,400.00	15,600.00	0.00	0.00	26,000.00	1,928,300.00
F-2			6	0	6	8,310.00	747.90	904.05	25,800.00	35,781.95	2,400.00	3,600.00	0.00	0.00	6,000.00	435,143.40
F-3			9	0	9	12,708.00	1,143.72	1,074.83	39,600.00	54,526.25	3,800.00	5,400.00	0.00	0.00	9,000.00	663,315.00
F-3			11	0	11	15,774.00	1,419.66	1,543.14	48,500.00	68,236.80	4,400.00	6,600.00	0.00	0.00	11,000.00	829,841.00
Funcionarios y Directivos																
F-1			15	49	64	92,455.00	8,320.95	17,597.19	181,540.00	299,913.14	25,600.00	38,400.00	0.00	0.00	64,000.00	3,662,957.68
F-2			1	4	5	6,925.00	623.25	0.00	13,280.00	20,828.25	2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	5,000.00	254,939.00
F-3			0	10	10	14,120.00	1,270.80	0.00	24,120.00	39,510.80	4,000.00	6,000.00	0.00	0.00	10,000.00	484,129.60
F-4			3	14	17	24,378.00	2,194.02	282.63	52,980.00	79,834.65	8,800.00	10,200.00	0.00	0.00	17,000.00	975,015.80
F-5			3	12	15	21,840.00	1,965.60	187.06	43,600.00	67,592.66	6,000.00	9,000.00	0.00	0.00	15,000.00	826,111.92
F-6			6	9	15	22,170.00	1,995.30	0.00	47,560.00	71,725.30	8,000.00	9,000.00	0.00	0.00	15,000.00	875,703.60
F-6			1	0	1	1,500.00	135.00	3,862.78	0.00	5,497.78	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	66,973.36
F-7			1	0	1	1,522.00	136.98	13,264.72	0.00	14,923.70	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	180,084.40
Profesionales																
SPA			29	0	29	36,997.00	3,329.73	606.11	102,410.00	143,342.84	11,600.00	17,400.00	0.00	0.00	29,000.00	1,749,114.08
SPB			5	0	5	6,835.00	615.15	219.72	21,000.00	28,669.87	2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	5,000.00	349,038.44
SPC			1	0	1	1,339.00	120.51	6.89	4,200.00	5,666.40	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	68,998.80
SPD			2	0	2	2,622.00	235.98	6.79	8,400.00	11,264.77	800.00	1,200.00	0.00	0.00	2,000.00	137,177.24
SPE			1	0	1	1,283.00	115.47	0.00	1,430.00	2,828.47	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	34,941.64
SPF			13	0	13	16,315.00	1,468.35	372.71	54,800.00	72,756.06	5,200.00	7,800.00	0.00	0.00	13,000.00	886,072.72
SPF			7	0	7	8,603.00	774.27	0.00	12,780.00	22,157.27	2,800.00	4,200.00	0.00	0.00	7,000.00	272,887.24
Técnicos																
STA			98	3	101	123,168.00	11,065.12	2,899.88	332,970.00	470,122.80	40,400.00	60,600.00	0.00	0.00	101,000.00	5,742,473.60
STB			58	3	61	74,847.00	6,736.23	2,384.11	228,220.00	312,187.34	24,400.00	36,600.00	0.00	0.00	61,000.00	3,807,248.08
STC			9	0	9	10,971.00	987.39	419.59	33,370.00	45,747.98	3,600.00	5,400.00	0.00	0.00	9,000.00	557,975.76
STF			11	0	11	13,310.00	1,197.90	95.98	44,000.00	58,603.88	4,400.00	6,600.00	0.00	0.00	11,000.00	714,246.56
STF			20	0	20	24,040.00	2,163.60	0.00	27,380.00	53,583.60	8,000.00	12,000.00	0.00	0.00	20,000.00	863,003.20
Servicio Civil																
GG-GR			1	0	1	14,252.21	1,282.70	0.00	0.00	15,534.91	0.00	28,504.42	14,252.22	0.00	42,756.64	229,175.56
GG-GR			1	0	1	14,252.21	1,282.70	0.00	0.00	15,534.91	0.00	28,504.42	14,252.22	0.00	42,756.64	229,175.56
Consejero Regional																
Sin Regimen Laboral			10	0	10	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00
Consejero Regional			10	0	10	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00
Total General			191	52	243	317,553.21	28,552.49	67,524.70	748,020.00	1,181,710.40	92,800.00	167,704.42	14,252.22	0.00	274,756.64	14,315,281.44

Entidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

[illegible]

FORMATO A.1 - PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL

Entidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

[illegible]

FORMATO A.1 - PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL

ntidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
ente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

FORMATO A.2 - PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL NOMINAL

Idad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
nte: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

FORMATO A.2 - PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL NOMINADO																														COSTO MENSUAL										COSTO OCASIONAL										COSTO TOTAL ANUAL											
UNIDAD ORGANICA	SUB TIPO DE REGISTRO	CODIGO REGISTRO	ESTADO REGISTRO	REGIMEN LABORAL	CONDICION LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	CLASIF. EMPLEADO PUBLICO	MODALIDAD DE INGRESO	APellidos y Nombres	TIPO DOC. IDENTIDAD	NUMERO IDENTIDAD	INGRESO IMPONIBLE (RHS)	CARRAS SOCIALES	INGRESO IMPONIBLE (RHS)	INGRESO UNICO (RHS)	ESCOLARIDAD (RHS)	AGUINALDO/GRATIFICACION	CTS	INGRESO IMPONIBLE	CARRAS SOCIALES	INGRESO IMPONIBLE	INGRESO UNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/GRATIFICACION	OTROS OCASIONALES	CTS	TOTAL OCASIONAL	COSTO TOTAL ANUAL																															
217	ARCHIVO REGIONAL	000130	V	Administrativos	Designado	Fundamental y Directivos	DIRECTOR DE AREA	F-4	0	NO REGISTRADO NO REGISTRADO, NO REGISTRADO	D.N.I.	00000000	1,412.00	127.08	3.00	2.73	4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,412.00	127.08	0.00	4,000.00	5,339.08	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	72,268.96																											
218	ARCHIVO REGIONAL	000111	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	TECNICO EN ARCHIVO IV	F-5	0	CONTRATO	D.N.I.	00049955	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
219	ARCHIVO REGIONAL	000113	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	TECNICO EN ARCHIVO IV	F-5	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
220	ARCHIVO REGIONAL	000114	O	Administrativos	Designado	Fundamental y Directivos	DIRECTOR REGIONAL	F-6	0	CONTRATO	D.N.I.	00047575	1,412.00	127.08	3.00	2.73	4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,412.00	127.08	0.00	4,000.00	5,339.08	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	72,268.96																											
221	ARCHIVO REGIONAL	000115	G	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	TECNICO EN ARCHIVO IV	F-3	0	CONTRATO	D.N.I.	00003441	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
222	ARCHIVO REGIONAL	000116	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	TECNICO EN ARCHIVO IV	F-3	0	CONTRATO	D.N.I.	00000000	1,412.00	127.08	3.00	2.73	4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,412.00	127.08	0.00	4,000.00	5,339.08	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	72,268.96																											
223	ARCHIVO REGIONAL	000117	V	Administrativos	Designado	Fundamental y Directivos	DIRECTOR DE AREA	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00000000	1,412.00	127.08	3.00	2.73	4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,412.00	127.08	0.00	4,000.00	5,339.08	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	72,268.96																											
224	ALDEA INFANTIL	000180	V	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Fundamental y Directivos	SUB DIRECTOR	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
225	ALDEA INFANTIL	000181	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
226	ALDEA INFANTIL	000182	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
227	ALDEA INFANTIL	000183	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
228	ALDEA INFANTIL	000184	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
229	ALDEA INFANTIL	000185	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
230	ALDEA INFANTIL	000186	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
231	ALDEA INFANTIL	000187	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
232	ALDEA INFANTIL	000188	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
233	ALDEA INFANTIL	000189	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
234	ALDEA INFANTIL	000190	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
235	ALDEA INFANTIL	000191	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
236	ALDEA INFANTIL	000192	V	Administrativos	Designado	Fundamental y Directivos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
237	ALDEA INFANTIL	000193	V	Administrativos	Designado	Fundamental y Directivos	AUXILIAR DE FORMACION DEL NIÑO II	F-4	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
238	ALDEA INFANTIL	000194	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	F-5	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
239	ALDEA INFANTIL	000195	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	TECNICO EN SEGURIDAD I	F-5	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
240	ALDEA INFANTIL	000196	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	CHOFER I	F-5	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
241	ALDEA INFANTIL	000197	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Técnicos	CHOFER I	F-5	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
242	GERENCIA REGIONAL DE REO	000213	V	Administrativa	Designado	Fundamental y Directivos	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III	F-6	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
243	SUBGERENCIA DE RECURSOS	000207	O	Administrativa	Contratado a plazo fijo	Profesionales	ECONOMISTA IV	F-6	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
244	SUBGERENCIA DE GESTION AL	000068	O	Administrativos	Contratado a plazo fijo	Profesionales	Supervisor de Programa Sectorial I	F-2	0	CONTRATO	D.N.I.	00041299	1,227.00	110.43			4,000.00	400.00	300.00	300.00				1,227.00	110.43	0.00	4,000.00	5,340.18	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	\$3,485.18																											
TOTAL GENERAL																														14,000.00	92.31	89.00	10.00	339.231.00	100.00	28,582.40	42,900.00	17,127.00	138.00	1,107.45	6,230.77	18,400.00	61,000.00	52,000.00	50,000.00	69,000.00	14,259.21	14,259.21	7,326.11	7,326.11	117,935.31	28,582.40	67,242.00	740,000.00	1,161,710.40	82,000.00	185,704.41	0.00	14,259.21	274,766.64	34,351,281.44



Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP Nro 0099-2025

1 mensaje

notificaciones_pap@mef.gob.pe <notificaciones_pap@mef.gob.pe> 8 de abril de 2025, 4:32 p.m.
Para: pcordova@regiontacna.gob.pe

Estimado Sr(a) PETER SCHEROT CORDOVA SANTOS

Por medio del presente, se comunica el estado de la siguiente Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP:

Código Solicitud	Pliego	Unidad Ejecutora	Rubro de Financiamiento	Cantidad de Registros	Total Sostenible	Fecha Registro	Estado
000099-2025	460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL	00 - RECURSOS ORDINARIOS	243	14,215,281.44	03/03/2025	APROBADO

Atentamente,

MEF - Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000420 - 2025

Número Solicitud PAP

0099

Tipo de PAP

Apertura

Fecha de Presentación

17/03/2025

Entidad

000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL

ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL presenta la Solicitud N° 0099-2025 para emitir opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2025, el cual contiene la información en los formatos A.1, A.2, B y C de acuerdo con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 que fue aprobado con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias.

ANÁLISIS

Con fecha 17/03/2025 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) recibe la propuesta del PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL, y al no encontrar inconsistencias procedió a su aprobación.

Con fecha 31/03/2025 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL, con ello opina que dicha entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP.

APROBACIONES REALIZADAS

APROBADO POR	CARGO/FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
LOURDES DEL ROSARIO ROCCHETTI	Jefe RRHH UE	12/03/2025
LORENA MERCEDES ENCINAS	Jefe OPP UE	17/03/2025
GERARDO JESUS MAMANI QUILLE	Supervisor Módulo Pliego	17/03/2025
GERARDO JESUS MAMANI QUILLE	Jefe OPP Pliego	17/03/2025
KAYACZA QOYLLOR MOLERO JAVIER	Sectorista DTRI	18/03/2025
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Coordinador DTRI	21/03/2025
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA	Director DTRI	24/03/2025
BRIZZETE CELESTE OLAYA CHIRA	Sectorista DAPT/DPT	31/03/2025
LAURA TERESA SANCHEZ RAMIREZ	Coordinador DAPT/DPT	31/03/2025

 Ministerio de Economía y Finanzas TAPIA DIAZ Artemio Guillermo FAU 20131370645 soft Fecha: 31/03/2025 20:27:55 Motivo: Firma Digital	 Ministerio de Economía y Finanzas SAAVEDRA TAPIA Pierina Elizabeth FAU 20131370645 soft Fecha: 08/04/2025 15:54:34 Motivo: Firma Digital	 Ministerio de Economía y Finanzas CARDENAS HUAYLLASCO Miguel Angel FAU 20131370645 soft Fecha: 08/04/2025 16:32:14 Motivo: Firma Digital
COORDINADOR DTRI	DIRECTOR DTRI	DIRECTOR DGGFRH





Descento de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000420 - 2025

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000420 - 2025																		
Número solicitud PAP		0058																
Tipo de PAP		Apertura																
Fecha de presentación		17/03/2025																
Entidad		000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL																
RESUMEN DEL PAP																		
DETALLE		PEA		COSTO MENSUAL				COSTO OCASIONAL					COSTO SOSTENIBLE ANUAL	COSTO PROYECTO (MARG-DC)	COSTO PROYECTO (ABR-DC)			
				INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/ GRATIFICACION (JULIO)	AGUINALDO/ GRATIFICACION (DICIEMBRE)	CTS				OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL	
	PLAZA	181	52	233	317,583.21	28,562.49	24,624.70	748,020.00	1,118,810.40	92,800.00	83,852.21	83,852.21	14,252.22	0.00	274,756.64	13,700,481.44	11,370,080.64	10,251,250.00
	Administrativos	180	52	232	303,331.00	27,299.79	24,624.70	748,020.00	1,103,275.49	92,800.00	69,600.00	69,600.00	0.00	0.00	232,000.00	13,471,305.86	11,171,954.80	10,088,679.41
	Servicio Civil	1	0	1	14,252.21	1,262.70	0.00	0.00	15,514.91	0.00	14,252.21	14,252.21	14,252.22	0.00	42,756.64	229,175.56	198,105.74	182,570.83
	CONSEJERO REGIONAL	10	0	10	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00	429,000.00	386,100.00
	Sin Regimen Laboral	10	0	10	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00	429,000.00	386,100.00
	TOTAL GENERAL	191	52	243	317,583.21	28,562.49	67,524.70	748,020.00	1,161,710.40	92,800.00	83,852.21	83,852.21	14,252.22	0.00	274,756.64	14,215,281.44	11,799,060.64	10,637,350.24



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del código QR.

REPORTE DE DETALLE DE COSTEO

Año: 2025
Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL
Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego / Provincia: 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
Unidad Ejecutora / Municipalidad: 000031 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
Solicitud: 000099
Tipo de PAP: Apertura
Estado: APROBADO

DETALLE	PEA			COSTO MENSUAL					COSTO OCASIONAL					COSTO SOSTENIBLE	COSTO PROYECTADO ANUAL	COSTO PROYECTADO (MAY-DIC)
	Ocup.	Vac.	Total	INGRESO NO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO UNICO	TOTAL MENSUAL	BECOLARIDAD	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN (JULIO)	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN (DICIEMBRE)	CTS	OTROS OCASIONALES			
PLAZA	181	52	233	317,583.21	28,592.49	24,624.70	748,020.00	1,118,810.40	92,800.00	83,852.21	83,852.21	14,252.22	0.00	274,756.64	13,700,481.44	10,251,250.24
Administrativos	180	52	232	303,331.00	27,299.79	24,624.70	748,020.00	1,103,275.49	92,800.00	69,600.00	69,600.00	0.00	0.00	232,000.00	13,471,305.88	10,068,878.41
Servicio Civil	1	0	1	14,252.21	1,292.70	0.00	0.00	15,534.91	0.00	14,252.21	14,252.21	14,252.22	0.00	42,756.64	228,175.56	182,570.83
CONSEJERO REGIONAL	10	0	10	0.00	0.00	42,800.00	0.00	42,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00	386,100.00
Sin Régimen Laboral	10	0	10	0.00	0.00	42,800.00	0.00	42,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514,800.00	386,100.00
TOTAL GENERAL	191	52	243	317,583.21	28,592.49	67,524.70	748,020.00	1,161,710.40	92,800.00	83,852.21	83,852.21	14,252.22	0.00	274,756.64	14,215,281.44	10,637,350.24

REPORTE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Año: 2025

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES Pliego / Provincia: 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL Solicitud: 000099 Tipo de PAP: Apertura

Estado: APROBADO

Rubro de Financiamiento: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

Evaluación Presupuestal Proyectado

Partida de Gasto	Denominación Partida de Gasto	PIM (a)	Devengado (b)	Costo Total Proyectado (c)	Saldo (d) = (a-b-c)
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	13,937,006.00	2,857,517.19	10,365,855.61	713,633.20
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	355,775.00	67,654.32	257,242.41	30,878.27
2.1.4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	14,253.00	0.00	14,252.22	0.78
	TOTALES	14,307,034.00	2,925,171.51	10,637,350.24	744,512.25

REPORTE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Año: 2025

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES Pliego / Provincia: 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL Solicitud: 000099 Tipo de PAP: Apertura

Estado: APROBADO

Rubro de Financiamiento: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

Evaluación Presupuestal Anual

Partida de Gasto	Denominación Partida de Gasto	PIM (a)	Costo Total Anual (b)	Saldo (c) = (a-b)	% Saldo (d) = (c/a)*100
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	13,937,006.00	13,858,039.34	78,966.66	1.00
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	355,775.00	342,989.88	12,785.12	4.00
2.1.4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	14,253.00	14,252.22	0.78	0.00
	TOTALES	14,307,034.00	14,215,281.44	91,752.56	1.00

REPORTE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Año: 2025

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES Pliego / Provincia: 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL Solicitud: 000099 Tipo de PAP: Apertura

Estado: APROBADO

Rubro de Financiamiento: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

Evaluación Presupuestal Sostenible

Partida de Gasto	Denominación Partida de Gasto	PIM (a)	Costo Total Sostenible (b)	Saldo (c) = (a-b)	% Saldo (d) = (c/a)*100
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	13,937,006.00	13,858,039.34	78,966.66	1.00
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	355,775.00	342,989.88	12,785.12	4.00
2.1.4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	14,253.00	14,252.22	0.78	0.00
	TOTALES	14,307,034.00	14,215,281.44	91,752.56	1.00

REPORTE DE SOLICITUDES

Año: 2025 Tipo de PAP: Apertura

Nivel de Gobierno	Sector / Departamento	Pilego / Provincia	Unidad Ejecutora / Municipalidad	Solicitud	Cantidad	Total Mensual	Total Sostenible	Fecha Registro	Fecha Deriv.	Responsable	Estado
EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL	89 - GOBIERNOS REGIONALES	460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	000831 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL	000089	243	1181710.40	14216281.44	03/03/2025	08/04/2025	Director DGGPRH	APROBADO

FORMATO C - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL RESUMEN

Entidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

DETALLE DE REGISTROS				COSTO MENSUAL				COSTO OCASIONAL				TOTAL ANUAL				
DETALLE	NIVEL REM	REGISTROS	VAC.	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDOGRATIFICACIÓN	CTS	OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL			
Plaza Administrativos Auxiliares		181	52	317,583.21	28,552.49	24,624.70	748,020.00	1,118,810.40	92,800.00	167,704.42	14,252.22	0.00	274,756.64			
		180	52	303,331.00	27,299.79	24,624.70	748,020.00	1,103,275.49	92,800.00	139,200.00	0.00	0.00	232,000.00			
		12	0	13,919.00	1,252.71	0.00	16,200.00	31,371.71	4,800.00	7,200.00	0.00	0.00	12,000.00			
	SAB	1	0	1,192.00	107.28	0.00	1,350.00	2,649.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00			
	SAF	11	0	12,727.00	1,145.43	0.00	14,850.00	28,722.43	4,400.00	6,600.00	0.00	0.00	11,000.00			
Funcionarios RPE 000100-2024-SERVIR		26	0	36,792.00	3,311.28	3,521.72	114,900.00	158,525.00	10,400.00	15,600.00	0.00	0.00	26,000.00			
	F-1	6	0	8,310.00	747.90	904.05	25,800.00	35,761.95	2,400.00	3,600.00	0.00	0.00	6,000.00			
	F-2	9	0	12,708.00	1,143.72	1,074.53	39,600.00	54,526.25	3,900.00	5,400.00	0.00	0.00	9,000.00			
	F-3	11	0	15,774.00	1,419.66	1,543.14	49,500.00	68,236.80	4,400.00	6,600.00	0.00	0.00	11,000.00			
Funcionarios y Directivos		15	49	92,455.00	8,320.95	17,597.19	181,540.00	299,913.14	25,600.00	38,400.00	0.00	0.00	64,000.00			
	F-1	1	4	6,925.00	623.25	0.00	13,280.00	20,828.25	2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	5,000.00			
	F-2	0	10	14,120.00	1,270.80	0.00	24,120.00	39,510.80	4,000.00	6,000.00	0.00	0.00	10,000.00			
	F-3	3	14	24,376.00	2,194.02	282.63	52,980.00	79,834.65	6,800.00	10,200.00	0.00	0.00	17,000.00			
	F-4	3	12	21,840.00	1,965.60	187.06	43,600.00	67,592.66	6,000.00	9,000.00	0.00	0.00	15,000.00			
	F-5	6	9	22,170.00	1,995.30	0.00	47,560.00	71,726.30	6,000.00	9,000.00	0.00	0.00	15,000.00			
	F-6	1	0	1,500.00	135.00	3,862.78	0.00	5,497.78	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00			
	F-7	1	0	1,522.00	136.98	13,284.72	0.00	14,923.70	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00			
Profesionales		29	0	36,997.00	3,329.73	606.11	102,410.00	143,342.84	11,600.00	17,400.00	0.00	0.00	29,000.00			
	SPA	5	0	6,835.00	615.15	219.72	21,000.00	28,689.87	2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	5,000.00			
	SPB	1	0	1,339.00	120.51	6.89	4,200.00	5,666.40	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00			
	SPC	2	0	2,622.00	235.98	6.79	8,400.00	11,264.77	800.00	1,200.00	0.00	0.00	2,000.00			
	SPD	1	0	1,283.00	115.47	0.00	1,430.00	2,828.47	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00			
	SPE	13	0	16,315.00	1,468.35	372.71	54,600.00	72,756.08	5,200.00	7,800.00	0.00	0.00	13,000.00			
	SPF	7	0	8,603.00	774.27	0.00	12,780.00	22,157.27	2,800.00	4,200.00	0.00	0.00	7,000.00			
Técnicos		98	3	123,168.00	11,065.12	2,899.88	332,970.00	470,122.80	40,400.00	60,800.00	0.00	0.00	101,000.00			
	STA	58	3	74,847.00	6,736.23	2,384.11	228,220.00	312,187.34	24,400.00	36,600.00	0.00	0.00	61,000.00			
	STB	9	0	10,971.00	987.39	419.59	33,370.00	45,747.98	3,600.00	5,400.00	0.00	0.00	9,000.00			
	STC	11	0	13,310.00	1,197.90	95.98	44,000.00	58,603.88	4,400.00	6,600.00	0.00	0.00	11,000.00			
	STF	20	0	24,040.00	2,163.60	0.00	27,380.00	53,583.60	8,000.00	12,000.00	0.00	0.00	20,000.00			
Servicio Civil Funcionarios Públicos		1	0	14,252.21	1,282.70	0.00	0.00	15,534.91	0.00	28,504.42	14,252.22	0.00	42,756.64			
	GG-GR	1	0	14,252.21	1,282.70	0.00	0.00	15,534.91	0.00	28,504.42	14,252.22	0.00	42,756.64			
Consejero Regional Sin Regimen Laboral Consejero Regional		10	0	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		10	0	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		10	0	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		10	0	0.00	0.00	42,900.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Total General				191	52	243	317,583.21	28,552.49	67,524.70	748,020.00	1,161,710.40	92,800.00	167,704.42	14,252.22	274,756.64	14,215,281.44

FORMATO B - DETALLE DE INGRESOS DE PERSONAL

Entidad: 000931 - REGION TACNA-SEDE CENTRAL
Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

CÓDIGO	CONCEPTO	DETALLE DEL CONCEPTO	FRECUENCIA	GRUPO	CANTIDAD REG
10117	BONIF ESCOLARIDAD	Bonificación Extraordinaria por Escolaridad	Ocasional	ESCOLARIDAD (ESC)	232
10317	DIETA	Dieta	Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	10
10460	Ley 29951 DCF 104	Incentivo Único, 104 Disposición Complementaria Final Ley 29951	Mensual	INCENTIVO ÚNICO (INU)	85
10563	DS 304-2012-EF(Sta.DT) - Aguinaldo por Fiestas Patrias	DS 304-2012-EF, aprueba TUO de la Ley N° 28411. Quinta DT (Aguinaldo por Fiestas Patrias)	Ocasional	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	232
10564	DS 304-2012-EF(Sta.DT) - Aguinaldo por Navidad	DS 304-2012-EF, aprueba TUO de la Ley N° 28411. Quinta DT (Aguinaldo por Navidad)	Ocasional	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	232
10618	Ley 30057 - Aguinaldo por Fiestas Patrias	Aguinaldo por Fiestas Patrias (Art.31, párr. 31.1, literal d) de la Ley 30057)	Ocasional	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	1
10619	Ley 30057 - Aguinaldo por Navidad	Aguinaldo por Navidad (Art.31, párr. 31.1, literal d) de la Ley 30057)	Ocasional	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	1
10620	Ley 30057 - CTS (deposito Mayo)	CTS (Art.33 de la Ley 30057 - deposito Mayo)	Ocasional	CTS	1
10621	Ley 30057 - CTS (deposito Noviembre)	CTS (Art.33 de la Ley 30057 - deposito Noviembre)	Ocasional	CTS	1
10668	Ley 30057 - Compensacion Economica de Funcionario Publico	Compensacion Economica de los Funcionarios Publicos, según art. 52 de la Ley 30057	Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
10719	BET Fijo (DL. 276)	Beneficio Extraordinario Transitorio Fijo - (BET Fijo) - DL. 276	Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	2
10720	Bonificacion Familiar (DL. 276)	DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Bonificación Familiar (DL. 276)	Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	53
10721	Bonificacion Diferencial Permanente (DL. 276)	DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Bonificación Diferencial Permanente (DL. 276)	Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	7
10724	Otros conceptos determinados por la DGGRRH (DL. 276)	DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Otros conceptos determinados por la DGGRRH (DL. 276)	Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	114
10728	IU_SJ Directiva E.R. 001-2007-PR/GOB.REG.TACNA - RER293-2012	Directiva Ejecutiva Regional 001-2007-PR/GOB.REG.TACNA, modificatoria RER 293-2012-P-R/GOB.REG.TACNA	Mensual	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	145
10897	DS 311-2022-EF	Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728, 1057, Leyes 30057, 29709, 28091	Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
10981	DS 313-2023-EF	Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728, 1057, Leyes 30057, 29709, 28091	Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
11051	DS 265-2024-EF - Incremento Mensual	Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728, 1057, Leyes 30057, 29709, 28091, de S/ 50, vigente a partir del 31/12/2024	Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
11052	DS 282-2024-EF - MUC DLEG. 276	Monto Único Consolidado (MUC) - Remuneración del Servidor del D.Leg.276, vigente a partir del 01/01/2025	Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	232
11053	DS 279-2024-EF - Incremento Mensual	Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728, 1057, Leyes 30057, 29709, 28091, de S/ 100, vigente a partir del 01/01/2025	Mensual	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	1
30007	ESSALUD	Aporte del Empleador a ESSALUD 9%	Mensual	CARGAS SOCIALES (CSO)	233
Total Cantidad de Registros					1696